



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal De Puerto Parra

PROCESO	MATRIMONIO
RADICADO	685734089001-2021-00026-00
CONTRAYENTE	ALBERTO JOSE ERAZO HERRERA
CONTRAYENTE	SANDRIT RUIDIAZ PEÑA

CONSTANCIA: Al Despacho del Señor Juez para lo que estime proveer. Puerto Parra, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021).

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Culminado el trámite correspondiente en el presente tramite este despacho judicial ordena el **ARCHIVO** de las diligencias, dejando las anotaciones de rigor en los libros radicadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

JUAN DIEGO REYES ORTIZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE PUERTO
PARRA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6267064477c1ad36417c5a35e9c3525a354afc681905ca4227ef9326ba937500

Documento generado en 25/06/2021 11:39:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Notificado en Estado No. 53 Hoy 28 DE JUNIO de 2021.

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA.

Calle Principal No. 5-55 Barrio Centro
@- j01prmpalpparra@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3158732318
Puerto Parra S.S.